UOC N° 516 /2019.

Asunción, 25 de febrero de 2019.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE Nº 337873/2019 – CONVENIO Nº 4 - LLAMADO MOPC N° 73/2015 - "SERVICIO DE CONSULTORIA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL". ID N° 290263.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 1721/2019****, por medio del cual informan que los análisis realizados al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- *Con relación a los puntos observados y detallados en la nota de reparo mencionada inicialmente, se remite adjunto el Memorándum* ***DCV Nº 373/2019****, por medio del cual se remiten las justificaciones a los puntos que fueran observados para el presente proceso, a fin de que los mismos sean verificados.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMON RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.